



## **COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Calle 48 N° 866 - Tel - Fax 21-5550 - La Plata (1900)

### **COMUNICADO INFORMATIVO MATRICULADOS**

PRODUCIDO POR: **Presidencia**

Se informa a los Matriculados que en el contexto de la Emergencia Sanitaria que se atraviesa y de acuerdo a la apertura parcial, bajo sistema de guardias o atención reducida de algunas Oficinas Públicas Provinciales y/o Municipales, y en el marco de que la Institución aún no puede abrir sus puertas, de acuerdo a las Normativas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, se pone en marcha la implementación de una nueva herramienta de **VENTA ONLINE**, a partir del día 26/05/20, a efectos de que los Matriculados puedan acceder a las herramientas de trabajo.

Lo expresado se puede llevar adelante gracias al trabajo constante de Informatización y/o Digitalización comenzado desde que asumió la actual Comisión Directiva.

En tal sentido se envía el siguiente Instructivo para la aplicación de las nuevas formas de Venta Electrónica, que contempla a los Formularios de Automotor, Autorizaciones de Gestión (QR), Tenencia de Documentación (QR), y Obleas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs. As., a saber:

- 1) El Matriculado indefectiblemente y en esta primera etapa, bajo el contexto de la Pandemia y de Acuerdo a los Protocolos Sanitarios, deberá realizar su compra por medio del Botón de "AUTOGESTION", debiendo ingresar a la Web del Colegio de Gestores con Usuario y Contraseña.
- 2) La modalidad de Pago solo será por medio de Mercado Pago, bajo las mismas condiciones comerciales que se aplican en la actualidad y ya conocidas desde su implementación por la Institución.
- 3) El Matriculado al momento de la compra podrá cargar a su pedido, los elementos indicados en el encabezado del presente Comunicado.
- 4) Respecto a los Formularios de Automotor y sólo para esta variable, por una cuestión de remanente de stock y falta de reposición del mismo a corto plazo, sólo podrá adquirir de todas las variantes de formularios, hasta 3 unidades por día, de cada uno de ellos, o hasta agotar stock, lo que ocurra primero, en función a la disponibilidad existente en las delegaciones y que manejará en forma automática el sistema.
- 5) Lo indicado en el punto anterior sólo quedará disponible para Matriculados que se encuentren en condiciones operativas con su Matrícula Profesional y/o para aquel que regularice su situación.

- 6) Por otro lado, queda suspendido el descuento del 10% por Gestor al día en la Venta de Formularios de Automotor hasta nuevo aviso.
- 7) Respecto a la Venta de Obleas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs.As., y en esta primera etapa, los Matriculados podrán adquirir las mencionadas, en los mismos términos que el resto de los Formularios. No aplicándose en este caso ninguna restricción en cuanto a la Cantidad de Obleas a comprar y el pedido quedará en Cola de Impresión, en el puesto de funcionamiento de los equipos técnicos dentro del Registro de la Propiedad Inmueble, a la espera de que el Matriculado se encuentre presencialmente en el lugar para su impresión y entrega.
- 8) Se aclara que, al momento de que el Matriculado finalice la compra, le llegara un email, al correo electrónico constituido informado al momento del reempadronamiento, (para la aplicación de las nuevas credenciales), con la Factura Electrónica y con una pantalla de la transacción realizada, indicando que queda pendiente el retiro de la Documentación adquirida en la Delegación de acuerdo a su domicilio.
- 9) Respecto al retiro de la documentación adquirida, las Autoridades de las Delegaciones, serán las responsables de entregar en forma Presencial al Matriculado la misma, ajustándose al Protocolo Sanitario indicado en **MEMO 10648**, al momento de la apertura de las Instalaciones de la Delegación, pudiendo disponer de 2 días a la semana al efecto, dicho cronograma de entrega será informado por cada Delegación.
- 10) Se solicita a los Matriculados, dar cumplimiento a los Protocolos Sanitarios, al momento del retiro en las instalaciones del Colegio Profesional y prever con anticipación todo lo necesario para la realización de su trabajo, atento las restricciones en que nos encontramos.

Sin otro particular, saludo a los Colegas con la consideración más distinguida.



La Plata 21 de mayo de 2020.-